



Aguas Corrientes, 06 de abril de 2022.

ACTA 6

Resolución 35/2022

VISTO:

- 1) La necesidad de continuar con la mejora y mantenimiento del edificio Municipal y espacios públicos de la localidad.

CONSIDERANDO:

- 1) Que para dicha tarea hace falta contar con materiales necesarios como pinturas, pinceles, etc.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES RESUELVE:

- 1) **Aprobar** la compra de todos los materiales necesarios en la empresa Pinturas Ferrari, RUT 020588600010, por un importe hasta \$ 20.000.
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio


DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


ROSSANA QUINONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

